SENA	Versión 04 Código GTH- F- 074

Proceso Gestión del Talento Humano

Formato entrega de bienes e información de ejecución contractual por el contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: MAURICIO REYES						IDENTIFICACIÓN
CIUDAD	IBAGUE	FECHA	16/12/2022	REGIONAL	TOLIMA	86.047.532
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:	TRANSVERSAL 1 No 42-244 CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS					
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:	CO1.PCCNTR.3298405 del año 2022					

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	X	CESIÓN		LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO		TERMINACIÓN UNILATERAL	

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC	X	LUIS ARTURO TORRES	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS	X	MARTHA LILIANA RESTREPO	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL	X	OMAR BARRAGAN CAICEDO	
ALMACÉN E INVENTARIOS	X	Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)	X	EDGAR AUGUSTO PRADA CANIZALEZ	
CONTABILIDAD			
TESORERIA			
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA	X	OMAR BARRAGAN CAICEDO	
BIBLIOTECA	X	WILSON HELY SIERRA VACA	
OTRO			
OTRO			
SUPERVISOR DE CONTRATO	X	OMAR BARRAGAN CAICEDO	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS : _____

Firma del Contratista

Powered by CamScanner

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) REYES MAURICIO identificado(a) con CC. 86047532 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 7 de Diciembre de 2022 a las 08:57:42

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.

Powered by CamScanner